

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO IV

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 26 de Febrero de 1889

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 662

### MEJORAS LOCALES

El Ayuntamiento acaba de resolver un problema de importancia para esta localidad: el mercado de abastos.

Su conveniencia y su necesidad habíase reconocido por todas las administraciones municipales que de treinta años á esta parte estuvieron al frente de nuestro Ayuntamiento. El actual hizo varias tentativas— aunque sin éxito, por las condiciones que establecía—para llenar esa necesidad y por fin, cuando atendiendo á nuestras constantes indicaciones, á que dió forma completa el celoso concejal Sr. Piñero, varió aquellas, se ha puesto en el caso de hacer posible la su- basta, que equivale á dotar al pueblo de una mejora importante y de un recurso permanente no despreciable, para los escasos ingresos de nuestro municipio.

Por esta parte, sólo plácemes merece el Ayuntamiento, y deseamos con afán que llegue el día de poder felicitarle por el completo éxito de su reciente determinación.

Pero esa resolución trae en pól otro problema que necesita resolución inmediata.

Al fabricar el mercado, desaparece el único teatro que hoy tenemos, pues no podemos calificar de tal el llamado de *Romea*, exento de capacidad, comodidad, estética y más condiciones indispensables en un establecimiento de esa clase.

El teatro en construcción, cuyas obras han comenzado hace más de diez y siete años no estará terminado—si llega á terminarse—en otros diez y siete, por causas de que no nos ocuparemos en este momento; y no es cosa de que el Ayuntamiento del Ferrol vaya á privar á la actual y próxima generación de un espectáculo que, aparte de las distracciones y enseñanzas que proporciona, dá idea de la importancia, ilustración y buenas costumbres de una localidad.

No hemos de pedir, por eso, al Ayuntamiento que fabrique otro inmediatamente; pero, si, creemos que le corresponde dar facilidades al particular que quiera emplear su capital y actividad en proporcionar á nuestro público esa mejora. Y como la principal dificultad con que cualquier empresario ha de tropezar para la realización de la obra, consiste en la carencia del solar suficiente y céntrico, el Ayuntamiento está en el caso de proporcionárselo, si lo tiene, como en efecto sucede.

A continuación del sitio destinado al mercado en proyecto, existe una extensa explanada que reúne las mejores condiciones para establecer un teatro. Amplio, céntrico, sin desniveles sensibles, parece el solar más indicado para levantar en él un teatro que sustituya al que se encuentra amenazado de inmediata demolición.

El pueblo no necesita para nada ese espacio y podría perfeccionarse aquella parte de la población erigiendo un elegante, aunque sencillo edificio que, á la vez que hermoseara el barrio, viniera á remediar una necesidad tan reconocida.

Para conseguir esos resultados, dos medios, en nuestro concepto, se le presentan al Ayuntamiento: ó presentar él un proyecto á que debieran sujetarse los que aspirasen á explotar esa especulación, ó abrir un concurso para adjudicárselo al que presentara el proyecto más aceptable, dadas nuestras necesidades y aficiones. Y de una ú otra forma; es decir, adoptando cualquiera de los dos procedimientos, facilitar por su parte gratuitamente el solar por quince, veinte años, ó los que se considerasen necesarios para que nuestro *non-nato* y ya vetusto coliseo pudiera terminarse.

Si la Corporación municipal no adopta esa determinación ú otra que conduzca á idéntico fin, vamos á quedarnos durante muchos años en la misma situación que Ares ó Cedeira, que, si bien tienen teatro, así son ellos.

El Teatro-Circo ha prestado grandes servicios; ha salvado en muchas ocasiones el decoro de la población, apesar de que en el interior y sobre todo en su parte exterior deja mucho que desear; ha servido para remediar muchas necesidades pecuniarias, poniéndose á disposición de empresas benéficas; dió facilidades para celebrar multitud de reuniones numerosas que, sin ese vasto edificio, no hubieran podido tener lugar; y ha sido, por fin, el que proporcionó á este pueblo el medio de admirar notables com-

pañías lírico-dramáticas, las cuales sin las ventajas que ofrece, no hubieran llegado á ser conocidas en esta localidad.

Ahora se le presenta al Ayuntamiento la oportunidad de asegurar las ventajas enumeradas, ampliándolas con las mejoras que puede exigir al nuevo empresario, como compensación de las facilidades que le otorgue.

### EL SEÑOR LINARES RIVAS EN EL ATENEO

Perseverante en el desempeño de la árdua y científica tarea que se ha impuesto, prosiguió el viernes nuestro respetable amigo el Sr. Linares Rivas, su exámen crítico de las novedades importadas en nuestro derecho vigente por el Código civil.

Fué la de ese día la cuarta de sus conferencias y ciertamente que no desmereció en importancia ni elocuencia de ninguna de las tres primeras. Las reformas en la paternidad y filiación, en los alimentos entre parientes, y en la patria potestad constituyeron el trascendental asunto de las sagaces y fundadas observaciones y de la vigorosa impugnación del ilustre orador.

Después de deplorar que se intente corregir sin formalidad parlamentaria alguna, ni garantía de acierto, los defectos de redacción y faltas gramaticales del Código, temeroso de que con esta fé de erratas se empeore, si posible es, el *monumento legislativo* del anterior ministro de Gracia y Justicia, entrando en el análisis de los artículos referentes á los hijos legítimos, notó una omisión de monta que en los mismos se padece.

Son legítimos los nacidos después de los ciento ochenta días del matrimonio y antes de los trescientos siguientes á su disolución ó á la separación legal de los cónyuges.

No ha previsto la ley otro estado en las relaciones de marido y mujer, que puede, sin embargo, autorizar la presunción de ilegitimidad, y es el que proviene del depósito de la mujer casada contra la cual se haya deducido demanda de divorcio por adulterio. ¿El hijo que esta mujer tenga después de los trescientos días de constituido el depósito, puede ser considerado legítimo? A tenor del Código, sí, y cuando el marido no acredite la imposibilidad física de haber tenido acceso con su mujer, prueba en la mayoría de los casos imposible, estará obligado á aceptar como suyo el fruto del adulterio de su esposa. No es raro el caso ni fantástico: actualmente conocen de él los tribunales de Madrid.

Parécia lógica consecuencia del precepto general que los hijos nacidos después de transcurridos los trescientos días se reputasen ilegítimos, pero por una de esas contradicciones tan frecuentes en el proyecto, únicamente perderán su legitimidad si el marido ó sus herederos la desconociesen en el plazo no ya breve, sino angustioso de dos meses, que es el que la ley les concede para entablar la reclamación judicial. A monstruosas deducciones prácticas se presta esta innovación, señaladas en brillantes periodos por el Sr. Linares con asentimiento y aplauso del auditorio, siendo la más saliente de ellas la posibilidad de que á los dos años de muerto el marido, á los tres, en cualquier tiempo, pues la ley no lo limita, se le atribuya la paternidad del sér que de su viuda nazca.

Con acerada palabra combatió el orador la mudanza que se introduce en cuanto á los hijos naturales. Tan amplio es el cuadro que caben en el todos los espúreos, los incestuosos, los sacrílegos y los adúlteros. Defiense primero con exactitud, resolviendo las dudas que la ley 11 de Toro, y la jurisprudencia, inspirada en amplio y benévolo espíritu, venían suscitando, al exigir que los padres al tiempo de la concepción del hijo puedan casarse con dispensa ó sin ella.

No es muy congruente que una ley que desconoce los derechos de los póstumos, se fije en el momento de la concepción y no en el del nacimiento, para determinar la condición del hijo; mas aparte de esto puede aceptarse la nueva definición del Código. Lo malo es que casi á renglón seguido, dos artículos más adelante, anula su anterior declaración y consiente que el padre ó la madre separadamente reconozcan á un hijo como natural y hasta puedan legitimarlo por concesión real, siempre que á la fecha de su concepción el que haga el reconocimiento tuviera aptitud legal para contraer matrimonio. Nada importa por consiguiente que entre los padres mediase parentesco el más directo y estrecho; nada que estuviese casado ó hubiese hecho profesión religiosa el otro padre, al cual no se le puede nombrar ni hacer indicación alguna que venga á descubrirlo; el fruto de tan nefandas uniones será natural, y lícito su reconocimiento y legitimación con arreglo á la ley. Justos son los ataques del Sr. Linares: estas impremeditadas reformas traerán la demolición de la familia legítima. Se pone á los hijos ilegítimos al nivel de los legítimos; se les conceden los mismos derechos á los apellidos paternos, á alimentos y á la herencia; y se facilita la prueba de la filiación hasta el punto de que basta la posesión de estado y aún un principio de pre-

ba escrita, robustecido con la deposición de tres testigos complacientes.

Censuró, en materia de alimentos, que se imponga á los hermanos la forzosa obligación de darlos, proporcionados á su caudal y á las necesidades del que ha de recibirlos, siendo así que la ley se olvida de ellos casi por completo para otorgarles derechos hereditarios.

Tributó imparcial aplauso á la concesión de la patria potestad sobre los hijos naturales, y á la facultad que se da á los padres para recluir á los que sean discolos y rebeldes á su autoridad en un establecimiento correccional, si bien lamentó que la carencia en nuestro país de penitenciarías de jóvenes, como las que existen en el extranjero, hagan inaplicable y acaso pernicioso esta mejora, y terminó el docto conferenciante su notable discurso, fipnagnando enérgicamente que se prive de la patria potestad á la viuda que pase á segundas nupcias, como si aquel fuera un derecho de quita y pon y no estuviesen garantidos en sus personas é intereses los hijos del primer matrimonio por otros preceptos protectores contenidos en el Código. La excepción que se hace en el caso de que el primer marido prevea el segundo enlace de su mujer y disponga en su testamento que á pesar de ello continúe disfrutando de la patria potestad, mereció, por lo peregrino y lo raro de maridos tales, que en la sociedad difícilmente se encuentran, la acerba crítica con que el Sr. Linares dió remate á su brillante conferencia.

Excusado es decir que fué muy aplaudido y felicitado por los socios del Ateneo.

### CÓDIGO DE COMERCIO

La proposición de ley presentada al Congreso por nuestro distinguido amigo y coreligionario el Sr. Lastres, modificando varios artículos del Código de comercio, referentes á suspensión de pagos y quiebras, está concebida en los siguientes términos:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la consideración y acuerdo del Congreso la siguiente:

#### PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Se procederá á revisar y reformar los artículos del Código de comercio en el sentido que reclaman las exigencias de la ley procesal y las necesidades de la práctica mercantil, adoptando cuantas precauciones sean conducentes á cortar los abusos de que se quejan los industriales de buena fé especialmente en lo relativo á quiebras, nombramiento de comisarios y síndicos.

Art. 2.º Los arts. 870, 871, 872 y 873, y los que con ellos se relacionen del Código de comercio, se reformarán en el sentido de evitar que la suspensión de pagos sea, como hoy ocurre, medio legal de defraudar á legítimos acreedores.

Entre otras modificaciones, se consignará que la suspensión de pagos sólo podrá utilizarla el comerciante que tenga y presente bienes suficientes para cubrir sus deudas *en toda su integridad*, y por lo tanto, pretenda sólo espera de sus acreedores. El comerciante que solicite quita ó que de cualquier modo aspire á que se reduzcan los créditos que contra el mismo existan, no podrá utilizar la suspensión de pagos, y será declarado en estado de quiebra.

Al presentarse el comerciante en estado de suspensión de pagos ó de quiebra, exhibirá al Tribunal sus libros, y en el acto, y después del último asiento que aparezca se consignará diligencia por el actuario con el V.º B.º del juez de primera instancia, haciendo constar el día y la hora en que la exhibición tenga lugar.

Palacio del Congreso 16 de Febrero de 1889.  
—Francisco Lastres.»

### Asuntos del día

#### De El Correo Militar:

«Donde se verá, que mientras no se acuerda nadie del ministro de Marina, este señor hace las cosas á la chita callando:

«El señor ministro de Marina ha puesto á sus órdenes al senador Sr. Vivar, que debiera estar en la escala de reserva, mientras ejerza su cargo.

De esta manera, el Sr. Vivar cobrará su sueldo entero como si estuviese en activo, se habrá realizado una polacada más que podrá sumarse con las muchas que comete á diario el fusionismo imperante y el general Rodríguez Arias tendrá oficialmente á sus órdenes un senador del reino.»  
Y vamos viviendo.»

Un periódico de Santiago se lamenta amargamente de que en el último censo resulte Santiago con menos vecindario que el Ferrol, habiendo perdido, por consiguiente, el segundo puesto en la provincia aquella histórica ciudad, antigua capital de Galicia.

Acompañamos en su disgusto al colega compostelano y creemos que nuestro disgus-

to es sincero, porque en el número de vecinos quisiéramos poder decir que *casi no nos chamábamos Pedro*.

En otro lugar de este número publicamos estensamente el extracto de la interesante sesión que ha celebrado el ayuntamiento con motivo de la orden para despedir la maestranza.

Esa, esa es la manera de hacer las cosas. El ayuntamiento siempre genuino representante del pueblo y al cual vuelven siempre los ojos los vecindarios en las ocasiones solemnes, es el que debe tomar la iniciativa en casos de esta clase.

Cuando los ayuntamientos se presentan en actitud tan digna y tan patriótica, consiguen resultados, se cortan reuniones tumultuosas, no se desnaturalizan las cuestiones y se huye de peligros que pueden dar al traste con las mejores intenciones y los propósitos más firmes.

Esté seguro el ayuntamiento de que el pueblo entero aplaude su actitud y que está dispuesto á prestarle su unánime concurso si llegase á serle necesario.

Estas han sido siempre las doctrinas de LA MONARQUÍA. Nunca hemos visto, cuando de intereses del Ferrol se ha tratado, amigos ni adversarios en el ayuntamiento y solamente concejales. Por eso nos complace tanto, ver acogidas en la práctica nuestras constantes excitaciones.

### Entre comas

#### UN DRAMA EN LOS AIRES

(Conclusión)

«Hé dicho yo ni una sola palabra que dé á entender que tenía la cobardía de querer abusar que la singular posición en que nos encontramos podía darme sobre tí? No he sido siempre esclavo sumiso de tus caprichos? Decías que querías esperar á que el luto pasara... ¡Gracioso escrupulo en verdad! El papel que me dabas era chistoso de representar; hay que convenir que me habéis tenido por un cómico consumado. Tu, para quien el amor no era más que poesía, sueños etéreos... Pues bien, ya tienes tu sueño realizado, y vas á vivir hasta que él te mate. Estás ecgida por tu propio capricho. Porque eres tú quien concibió la idea de que compráramos este globo al aerónauta que debía subir en él, y quisiste partir conmigo. Capricho de verano ¿no es eso? para concluir dignamente el Carnaval napolitano... Y sabes el suplicio que te espera? Un día, dos aventureros del aire, muy atrevidos, hicieron la prueba. Y los encontraron en su barquilla, rígidos y helados, la cara tumefacta, arrojando sangre por los oídos, por los ojos y por la boca... Ese es el fin que te espera. Pronto, mi encantadora Lea, una espuma roja avivará el carmín de tus labios, rojas gotas de sangre pondrán en tus orejas pendientes de coral, y tus bellos ojos llorarán lágrimas de sangre!...»

La joven se había erguido en su asiento presa de un temblor convulsivo.

—Tú no harás eso, Olivier. ¡Es demasiado horrible! Yo no quiero morir de esa esta espantosa muerte!...

Olivier había cruzado los brazos.

—Aunque quisiera impedirlo, ya no podría.

Lea saltó sobre él, y le quitó el cuchillo que aun tenía en la mano.

—Pero con esto, —gritó— se podrá romper esa tela maldita. Y levantó los ojos hacia el vientre redondo del aerostato.

—Prueba, —dijo friamente Olivier.

Ella se agarró á las cuerdas, puso un pié en el borde de la barquilla y trató de subir á fuerza de puños; pero le dió un mareo y cayó en el fondo de la barquilla habiendo dejado caer antes el cuchillo en el espacio.

De pronto se incorporó y un resplandor de alegría iluminó su semblante. Muy despacio llevó la mano al bolsillo y sacó un objeto con mucho disimulo; después levantó bruscamente el brazo y dos detonaciones sonaron.

—¡Habías contado sin la huésped, querido! —gritó con aire de triunfo.—Una buena americana no viaja jamás sin su revolver; y hace bien!

Atravesado de parte á parte el globo empezó á descender. Olivier se asomó al borde de la barquilla.

—¡Buena! —dijo— estamos en alta mar. Abismo por abismo, siempre moriremos en el abismo.

El globo se desinchaba á ojos vistos. Bajaba con la rapidez del rayo, y Olivier mismo, sofocado, cerró los ojos... En el silencio del vacío el aerostato continuaba su descenso...

«Nápoles 10 de Marzo de 1886.»

Mi querido Olivier: he mandado esta mañana á pedir noticias tuyas, y me han dicho que estás mejor, de lo que me alegro. Yo estoy mejor. Su- pongo lo sabrás con gusto.

He dado algunos billetes de Banco al pescador que nos recogió en su barca, sin sentirlo los dos, según parece. Ahí tienes un pobre diablo que podrá decir sin metáfora que la fortuna ha caído del cielo!

Los viajes, amigo mío, son decididamente muy peligrosos en tu compañía. Y empiezo a creer que un día u otro me traerás la desgracia. Perdona esta superstición encerrada en mi cerebro en esta patria clásica de la *jetatura*, y permite que prosiga desde hoy sola mi *viaje al país de lo azul...*

Adios, mi querido asesino. Se despide de tí sin mucho rencor tu—*Lea.*

## Crónica marítima

Un fondista de Linares ha dirigido al señor Peral el siguiente original telegrama:

«Entusiasmadísimo al ver su grandioso pensamiento y su invento sub-marino, le desea felicidad en su expedición, y como honra de la nación española le invita a almorzar, en compañía de 3.000 mineros, una pequeña gloria en el arte culinario.»

—El fondista de Linares, Pedro García Zamora.

El señor Peral ha contestado aceptando con gusto la invitación para el día en que se le permitan las circunstancias.

Han llegado a Málaga varios naufragos procedentes del Peñón, los cuales refieren sus desgracias en los siguientes términos:

«El laud *Manolito*, de la matrícula de Cádiz, á cuya tripulación pertenecemos, se encontraba en el Peñón y zarpó el día 6 para Tetuán, para cuyo puerto llevaba carga.

Salimos con viento duro del O., el cual, continuando, nos obligó á buscar la Isla de Tres para arribar; mas el tiempo no amainaba, muy al contrario, y la mar del N. nos echó á la costa del Riif, donde aparecieron más de 400 moros que querían matarnos: nuestra embarcación se destruyó por completo, costándonos no poco trabajo salvar lo más esencial del barco, ó sea el rol y bitácora; aunque no ignorábamos la suerte que nos esperaba al ver las amenazas de los moros que nos aguardaban en la playa, todos armados contra cinco seres indefensos, merced á los esfuerzos de un hebreo que vive en aquella kábila, Isaac Pinto, no fueron muy crueles con nosotros, exigiendo tan sólo un fuerte rescate por cada uno.

Entonces el Isaac Pinto, que tiene lancha, mandó aviso á la plaza del Peñón para que vinieran en nuestro auxilio, y al cabo de varios días apareció en aquellas aguas la embarcación de la plaza con el intérprete que trató de nuestro rescate. No sabemos en cuanto se cerró el trato; pero sí hemos visto que el hebreo dió ocho duros por cada uno de nosotros.

Al fin llegamos al Peñón, y se procedió á tomarnos declaración; mas habiendo llegado el vapor *Numancia*, se nos dió pasaje en él para este puerto, adonde hemos llegado á las órdenes del señor comandante de marina.»

## ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se ha dispuesto abonar al cabo de mar de puerto José Francisco Agote 225 pesetas que ha devengado por diferencias de sueldo.

—Al ingeniero 2.º de la armada don Cándido García y Sanchez se le han concedido dos meses de licencia por enfermo.

—Han sido promovidos al empleo de alféreces de fragata con la antigüedad de 15 de Diciembre los 23 guardias marinas que estaban propuestos y cuya relación publicó ya LA MONARQUÍA.

—Se han concedido al contador de navío de primera don Miguel Osende y Lira cuatro meses de licencia para restablecer su salud.

—Ha sido autorizado el director de la escuela naval para introducir la reforma del actual gaban abrigo por otro de la forma de capote usado por los cuerpos de la Armada.

—Al cabo primero de infantería de marina Manuel María Vazquez que desea contraer matrimonio con una hija de don Andrés Feal se le dice que lo solicite en debida forma.

—Se ha autorizado al jefe de la comisión en Lóndres para adquirir materiales con destino á la construcción de los dos cruceros de 7.000 toneladas, cuyas quillas deben ponerse en el Ferrol y Cartagena, ordenando la remisión con la brevedad posible, á fin de dar principio á la construcción.

—También se dió igual orden á la *Felguera*, por la parte de material que ella debe suministrar con igual objeto, cuyas planchas empezarán á recibirse en ese departamento antes del 9 de Abril debiendo terminar su entrega antes de 9 de Junio.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Cádiz y Segovia al alférez de infantería de marina don José Gener.

—Han sido aprobados en los exámenes para cabos segundos 133 alumnos de la Academia general central de infantería de marina.

Segun refiere un periódico de Lóndres, á consecuencia del aumento que ha de tener la escuadra inglesa, el arsenal de Devonport tendrá listos en lo que queda de año tres barcos de guerra de 3.700 toneladas de desplazamiento con 7.500 caballos de fuerza, y el arsenal de Portsmouth dos y varios cruceros. En estos dos arsenales y en los de Chatan, Sherness y Pembroke hay actualmente en construcción 24 barcos de guerra y otros cuatro en arsenales privados. El almirantazgo presume que la mayor parte de los barcos en construcción, podrán ser botados al agua en todo el año próximo.

El ministro de Marina francés no ha recibido detalle alguno oficial sobre el bombardeo de Sagallo, junto á Tadjourah, por el crucero *Seignelay*. Créese, no obstante, que el hecho no ocasionará dificultad alguna. El almirante Obry antes de proceder militarmente contra los cosacos de

Atchinoff, les conminó á que se hiciesen á la mar ó entregasen las armas y municiones que habían desembarcado en territorio francés. Conviene hacer notar que la expedición de Atchinoff estaba emprendida de su cuenta y riesgo exclusivos, sin que para nada la haya apoyado ni protegido el gobierno ruso.

El señor Hernández Iglesias excitó en el Congreso á la comisión que entiende en el proyecto de ley concediendo primas á las construcciones navales españolas á que emita pronto dictamen.

El señor Antequera contestó que la comisión esperaba datos del ministerio de Marina.

## DEL DEPARTAMENTO

Se remite al Depósito del Arsenal la documentación perteneciente al tercer contraalmirante Rosendo Hervás y Agras.

—Se presentó en la Auditoría del departamento para auxiliar los trabajos de la misma dependencia el segundo contraalmirante José Rodríguez Porta.

—Se ha dispuesto sea reconocido en su domicilio el primer condestable teniente graduado don Isidoro García Tornamira que se encuentra enfermo.

—En los exámenes de pilotos verificados ayer en la mayoría general del departamento, han sido aprobados para segundos, los terceros D. Bernardo Fernandez é Iglesias, D. Manuel Fernandez Luaces, D. Felix Fuera Llorens, y para terceros, los alumnos de náutica D. Simón de Garzeiz y Luzarraga, D. Benito Luzarraga y Goitia, D. Ildefonso Gastañaga y Hormaza y D. Martín Forjeo y Carresal.

## Del interior

Por falta de espacio no hemos publicado todavía el dictamen de la Comisión de alumbrado que trata del cambio de gas rico por el de hulla.

Y como pensamos ocuparnos de ese trabajo con alguna extensión, aplazamos la inserción del mismo para cuando los asuntos urgentes que tenemos entre manos nos permitan dedicarnos á ese interesante y de-consecuencias.

Hemos recibido un ejemplar de poesías coleccionadas con el título de *Una ofrenda*, por nuestro estimado amigo don Antonio Bastida que forma un volumen respetable.

Sirvan estas líneas de acuse á la atención que ha tenido en regalarnos el ejemplar, en cuya primera página el inspirado poeta nos distingue con una cariñosísima dedicatoria autógrafa. Después que lo leamos emitiremos un juicio desapasionado.

Bailes de máscaras que se celebrarán durante los próximos carnavales.

DE SOCIEDAD.—En el *Circo de Recreo* el 3, asaltos 4 y 5 y de Piñata el 10.

En el *Casino Ferrolano* el 28 del actual, 5 y 9 de Marzo, este último á las ocho para los niños.

En el *Centro Recreativo* el 27 del corriente, 3 y 10 de Marzo, con una tregua este último para los *petits enfants*.

En el *Nuevo Liceo* el 28 del actual y el 3 y 10 de Marzo.

PUBLICOS.—En el *Teatro-Circo* y *Teatro Roma* los días 28 y 1, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 de Marzo.

Se ha dirigido al Capitán general del distrito señor Sanchez Bregua, una carta suscrita por un sinnúmero de los vecinos más conocidos de esta localidad suplicándole que obtenga del Gobierno, á pesar de su próximo ascenso, la continuación en esta plaza de una autoridad militar, respetada y querida de todos los vecinos, sin excepción alguna, y que efecto de las unánimes simpatías que tiene en el vecindario él, por sí solo, constituye en el Ferrol la mejor garantía de orden.

A petición del autor de la carta todo las personas firman expresando los cargos que ejercen ó la posición social que ocupan.

El pensamiento no puede ser, en nuestro concepto, más acertado.

Nunca consideramos excesivo reproducir noticias como la siguiente, para que sirvan de enseñanza á las familias.

«Ayer hizo explosión un quinqué de petróleo en una casa de Vitoria, el líquido inflamado prendió en las ropas de un niño de cuatro años de edad, llamado Carlos Capellán, el cual quedó carbonizado.»

En la Delegación de Hacienda se ha recibido la orden de consignación general para que el día primero se abra el pago de las clases activas que perciben sus haberes por esta provincia.

## NAUFRAGIO DEL «ISLA DE CEBU»

Nuevos detalles vienen á aumentar los que ya comunicamos estos días, acerca de la catástrofe registrada en las playas de Vares.

La conducta de la oficialidad y marineros, que ayer hemos encomiado, es objeto de grandes elogios, como puede verse por el siguiente párrafo de una carta que un joven y simpático viajero de primera, que va á América en compañía de su esposa, dirige á nuestro colega *El Clamor*.

«Los oficiales todos, contraalmirantes y algunos marineros, entre ellos el Mallorquín, y otros que sentimos no recordar, hicieron verdaderos prodigios de valor, pero sobre todo, el sobrecargo que se multiplicaba, pues tan pronto se veía dando consuelo á unos, como ayudando á las señoras á bajar á los botes, auxiliado en todo esto por el segundo maquinista, que no contento con haber evitado la explosión de las calderas, con peligro de su vida, pues ya le llegaba el agua á la cintura, ayudó al sobrecargo en su humanitaria tarea de salvarnos. Todos los oficiales fueron los últimos en abandonar el barco, quedándose el capi-

tán, que no quería salir por más ruegos que le dirigían los oficiales; tanto es así, que durante una ó dos horas, permaneció solo absolutamente en el barco, hasta que, reuniéndose en la playa los oficiales y el capellán, acordaron salir acompañados de los tripulantes más robustos y fuertes, para en caso de no atender los consejos de sus compañeros, traerlo á viva fuerza. Los ruegos insistentes, el decirle que era una verdadera temeridad permanecer á bordo, le obligaron saltar en lancha, ayudado del segundo de á bordo quien al bajar, tuvo la mala fortuna de recibir en sus piernas tan fuerte golpe, que fué necesario trasladarlo y curarlo, pues se temió hubiese fracturado algun hueso, que felizmente no fué así.

«Antes de terminar esta carta, tenemos que significar nuestro agradecimiento á todos los oficiales y parte de la marinería, pues todos cumplieron como buenos marineros.»

El nombre del segundo maquinista, que se lanzó á la máquina para dar salida al vapor abriendo las válvulas, es don José Herrero.

Tres mujeres cayeron al agua al efectuar el desembarque.

Entre otras escenas, á que esta operación dió lugar, merecen relatarse las siguientes:

Un viajero de tercera, recién casado con una hermosa *monja*, que cogido á la borda, esperaba á su lado la aproximación de una de las lanchas, tan pronto vió ésta cercana, saltó la obra muerta y lanzóse en la embarcación, olvidando presa del espanto á su compañera, que desde el buque le increpaba duramente su conducta.

Una mujer al tirarse en el bote, hizo lo que con tanta mala fortuna y violencia, que con la mano hubo de saltar un ojo á un marinero.

Al segundo oficial que hacía el *cuarto de guardia*, correspondió ser reemplazado por otro oficial cinco minutos despues. En el momento del choque, estaba calzándose el sustituto, que acababa de dejar la litera.

Los cubiertos que de respuesto guarda el mayordomo, pudieron ser extraídos á tiempo. También lo fueron muchas maletas, paquetes y aun algunas vituallas que los pasajeros de tercera guardaban, pues el agua aun tardó más de media hora en inundar el sollado y la escalera de la toldilla.

En los primeros momentos se creyó que se habían ahogado tres personas, pero no resultó exacta tal noticia.

Es exagerado el dicho de que la marinería haya sido la que intentó salvarse primero que nadie: lo que ha hecho ha sido ocupar su puesto en los bancos de las lanchas, á impedir que, en medio del apuro, se llenasen de viajeros que impidiesen las maniobras.

El capitán y los oficiales que con él han quedado en Vares, debieron salir directamente para Santander.

Leemos en *La Higiene*:

«Por algo ha merecido el mes de Febrero el calificativo de loco. En él se presentan las temperaturas de todo el año á veces dentro de un mismo día.

Se obrará cuerdamente acomodando las ropas y el ejercicio á las indicaciones de la veleta: con viento Norte abrigo y paseos, gimnasia é hidroterapia; con vientos del Sur, aligerarse de los abrigos exteriores, moderados paseos y alimentación menos succulenta.

Los hervores de sangre y otras erupciones más intensas y duraderas aparecen ya en este mes, y suelen tomar proporciones considerables en los enemigos del agua y los gastrónomos impenitentes.»

Se ha expedido pase al sargento segundo del regimiento de Luzón, Nicolás Ollero Bonome, para que se incorpore á la reserva de Betanzos.

Se ha dispuesto que los expedientes de investigación de Bienes Nacionales debe sujetarse al procedimiento mercado en el art. 15 de la Real orden de 10 de Junio de 1856, con las modificaciones establecidas en el reglamento de 24 de Junio de 1885.

Recomienda también la circular de que nos ocupamos, el deber que tienen los Administradores subalternos de Hacienda de cumplir lo dispuesto en el art. 78, párrafos 11, 12, 15, 17 y 18 del reglamento mencionado.

## EN EL CONSISTORIO

### Aun hay Ayuntamiento:

De la excitación pública surgida por las alarmantes noticias circuladas respecto al despido de maestranza, participaron también nuestros concejales quienes sacudiendo su proverbial pereza, acudieron á los llamamientos del deber, ante la seria y de esta vez directa amenaza que se trata de inferir, por una vulnerable decisión de los Poderes públicos, á los verdaderos y legítimos intereses locales.

No esperábamos nosotros, no esperaba el pueblo del Ferrol otra cosa, después del peligro anunciado, y el acto de anoche vino á corroborar que nuestra genuina representación local, sabe responder perfectamente á los deseos de la opinión pública, midiendo la intensidad del daño, por lo que afecta al legítimo interés de todos, al bien común.

No nos equivocábamos, pues, al predecir que la fatal noticia de despido sería un acicate para congregarse á nuestros ediles y tomar la iniciativa en una protesta que palpito espontánea en todos los pechos, y ella sola es la mejor aprobación á la actitud sustentada por LA MONARQUÍA, cuando sucesos recientes y opiniones mal aconsejadas pretendían extravíar el cauce de los comunes esfuerzos.

La maestranza, esa clase obrera más directamente interesada en el asunto, y hoy bajo el peso de una zozobra y una incertidumbre fatal, invadió, desde las primeras horas de la noche, el Consistorio, con la avidez y la impaciencia retratada en los rostros, á presenciar ella, por sus propios ojos, la defensa de sus derechos y á va-

lorar el apoyo de una Corporación oficial respetable, que le dice: «la suerte de los obreros es la propia suerte del pueblo del Ferrol, cuyo porvenir está íntimamente ligado con la clase trabajadora.»

Difícilmente pudimos abrirnos paso para penetrar en los soportales de la casa Consistorial.

La sala, los pasillos, las escaleras y las avenidas del edificio hallábase materialmente cuajadas por una compacta masa de gente, y hemos tenido necesidad de introducirnos en el salón bajo, por donde el conserje del ayuntamiento nos facilitó la entrada al salón de sesiones, franqueándonos la puerta falsa que dá acceso al mismo, hacia la parte del Oeste.

Para conceder el mayor desahogo al público hubo de aproximarse la mesa de la prensa, casi rozando con la presidencial, y aun, así y todo, las avalanchas hicieron temer más de una vez por la seguridad de la barrera formada con las butacas destinadas á los concejales, que cerraban el paso, á especie de valla, ó división prudentemente establecida.

El aspecto del local no podía ser ni más solemne, ni más severo ni más imponente.

Cuando penetramos en la sala, acababa de abrirse la sesión.

## Los concurrentes

Presidía el joven alcalde señor Bellas. Asistieron al acto los concejales señores Peteira Meirás, Alvarez, Dans, Torrente, Guerrero, Rodríguez Alvarez, L. Campobello, Suarez, Román, R. Montero, Piñeiro, Cervent, Castro Labrada, Cal y Ortega.

## El acto

Mientras el Ayuntamiento aprobaba la de la sesión anterior y pasaba al despacho del servicio ordinario, en que consumió una gran parte de la sesión, contemplábamos nosotros como crecía la intranquilidad del público, pendiente de la cuestión que más afectaba á los intereses locales, sin que ningún concejal se apercibiese, de la inopuntividad de tal conducta que nos privó, por ende, á nosotros, de enterarnos de muchos acuerdos, por los murmulos que tanta gente reunida y mal acomodada producía, manteniendo ese rumor vago y significadamente perceptible de las extraordinarias concurrencias.

## Listas electorales

Dióse cuenta de un informe de la comisión, resolviendo las reclamaciones interpuestas sobre inclusión de electores en las listas, á instancias de don Gumersindo Lopez Pardo.

Con motivo de proponer favorablemente la de algunos individuos que se hallan en activo servicio de la Armada, produjose un debate que promovió el señor Peteira al impugnar el dictamen, el cual defendieron los señores de Cal y Piñeiro. Terciaron en la discusión los señores Castro Labrada y L. Campobello abundando en las mismas ideas del señor Peteira, que era de opinión que la Ley niega el ejercicio del sufragio en la elección de diputados provinciales y Ayuntamientos á los militares en activo servicio.

La comisión defendía la legitimidad de las inclusiones, haciendo una prudente separación del derecho electoral y del ejercicio de este, y entendiendo que no puede legalmente negárseles el primer derecho, por reunir todas las circunstancias exigidas para ser electores.

Después de un largo debate se acordó en votación nominal por 13 votos contra 4, que fueron los de los señores Cal, Piñeiro, Guerrero y Román, desestimar la inclusión propuesta de don José Barceló, don Fernando Benzano, don Juan Montero Vidal y don Camilo Vázquez, contraalmirantes, los dos primeros y maquinistas los otros dos, todos en activo servicio.

En lo demás, se acordó como la comisión propone, que es la inclusión en las listas electorales de don Luis Landeiro, don Antonio Blanco, don Toribio Gaspar Gil, don Juan Gonzalez Lopez, don Pedro Corbacho, don José Díaz Rodriguez y don Aniceto Cortés, por no comprender á estos ninguna tacha, y desestimar, en cambio, las de don José Permy Acevedo, don Antonio Gomez, don Manuel Eiroa, don Manuel Vazquez, don Gabino Diaz y don José Enrique Rodriguez, cuya inclusión solicitaba, sin fundamentos, el notario señor Lopez Pardo.

También, de acuerdo con el dictamen de la comisión, se acordó desestimar la inclusión en dichas listas de don Manuel Baamonde y Ortega pretendida por el mismo interesado.

## Amillaramientos

Enterado el ayuntamiento de una R. O. que modifica la organización de las Juntas periciales, segun la cual en las cabezas de partido en donde exista administración subalterna ha de pertenecer á ella uno de los diputados provinciales, y, en vez de cuatro, tres concejales, resolvió designar para vocal de esa Junta con el primer concepto, al Excmo. Sr. D. Demetrio Plá, y relevar al concejal, señor Cervent, del cargo que en referida Junta le había sido confiado.

## Reses del matadero

Dióse cuenta de una proposición suscrita por el señor Cal, cuyo extenso preámbulo apenas si fué oído, por el rumor que predominaba en el salón; pero segun pudimos enterarnos, perseguía el objeto de que se estableciera un principio ó régimen para conocer las condiciones que deben reunir las reses sacrificadas en el matadero.

El señor Peteira propuso que pasara á la comisión, y otro señor concejal que quedara sobre la mesa, para resolver en la próxima sesión.

El señor Cal hace observar su extrañeza ante los requisitos á que se intenta someter su propuesta; ella reviste, además de urgencia, gran importancia, y su boudad considera que debe estar en la conciencia de todos; pero aquí—añade—en vez de empezar por el asunto que atrajo al local el numeroso público poniendo á prueba su impaciencia, se postpone, tratando los demás á la ligera, sin oír ni sus fundamentos, ni penetrarse de su alcance ó interés... (En el público se oyen voces de ¡bravo! ¡bien! y estrepitosas palmadas. La aglomeración es cada momento mayor.)

El señor Cal se levanta, acércase á la mesa y, recogiendo su escrito, dice con entonación des- templada: «Retiro la proposición.»

Hácenle sus compañeros protestas de reconó- cimiento, para que desista de su empeño, decla- rando en unánime confusión que con el ruido no habían podido penetrarse del laudable objeto que la proposición envuelve y precisamente para abreviar el acto, aplazaban su despacho.

Sin embargo, de tales salvaduras y reconoci- mientos el señor Cal se mantuvo firme y se opu- so á que sobre ella recayera acuerdo.

**Lo del despido de la maestranza**

(Espectación.)  
Fue leída la siguiente moción del señor Sua- rez.

«El concejal que suscribe, suplica á V. E. se sirva acordar que, por la Alcaldía y en nombre de la Corporación, sean practicadas las más activas gestiones, á fin de obtener de la superioridad la revocación de la R. O. que dispone el despido de maestranza de los Arsenales del Estado.»

Su autor la apoya en un inspirado y patriótico discurso del cual, no podemos sustraernos al de- seo de dar un ligero extracto, aun á trueque de que resulte un reflejo pálido de la oración del se- ñor Suarez, inspiradísima en todos conceptos.

**Discurso del señor Suarez**

Yo creo—empieza diciendo—que por el mismo carácter del asunto ninguno de mis compañeros hubiera rehusado poner su firma en la proposi- ción leída, pero preciso hacer algunas considera- ciones acerca de ella, por la importancia que re- viste y la trascendencia simbolizada en sus pocos renglones.

Debo suponer á todos enterados de las fatales noticias que circulan, referentes al despido, pues ya la prensa, ese centinela avanzado de los inte- reses públicos, lo anunció y propaló en sus co- lumnas, llevando á todos los hogares el desasosie- go natural, por lo que la orden afecta á la vida y porvenir de nuestro pueblo.

En vez de otorgar trabajos á los Arsenales y en lugar de conceder aumentos á los obreros, co- mo nos lo hacían esperar ofrecimientos repeti- dísimos y aun recientes del Ministro de Marina, vi- no á resolverse que sea despedido determinado número de obreros, cuya disposición, si bien se concreta á débiles alcances, es el principio de un mal hondo y presagio de pavorosas consecuen- cias para el Ferrol. Por eso el efecto que produ- jo en la población ha sido una especie de estre- mamiento doloroso, como cuando se acerca una desgracia.

Después de tantas promesas hechas, después de las seguridades dadas, después de las disposi- ciones que se dictaron para construir en nuestros astilleros un crucero de 7.000 toneladas y otro de 3.000 y después, en fin, de halagarnos con la es- peranza de restaurar los dos antiguos diques de carenas, cuyos buenos proyectos era natural que nos hicieran concebir próximos días de bienandanza para el obrero, á los cuales se abrían anchos horizontes, ofreciéndole ocupación y el medio de mejorar su salario ¿qué de extraño tiene que, ante la decepción sufrida, se haya sobrecogido nues- tro vecindario y se halle hoy preso de un estupor, tanto más hondo, cuanto mayor y menos espera- do era ese desengaño?

No hay que hacerse ilusiones. Todos segura- mente como yo reconocerán que el Arsenal del Ferrol representa grandes intereses para la Ma- rina y para el Estado, y es la verdadera base de nuestra localidad, al cual debe esta todo el ger- men de su desarrollo; los infortunios de la ma- estranza implican un malestar general que se propaga á todos los elementos y lentamente tam- bién verá desaparecer nuestro pueblo sus medios de vida, con el despido de los obreros.

Yo no vengo aquí á defender los intereses de una clase determinada, por que aun que abogue por los de la maestranza, creo hacerme eco de los intereses de todas las demás clases, cuya suerte va íntimamente unida y enlazada á la de aquella. La vida del Ferrol está ligada con el progreso de la Marina y con la mayor ó menor decadencia de los intereses del Estado.

Decía hoy un periódico de la localidad con gran oportunismo (el señor Suarez se refería á LA MO- NARQUÍA) que el día que dejen de echar humo las chimeneas del Arsenal, dejarán también de echar- lo las de las casas del Ferrol.

Egoísmo fuera, realmente que nos limitáramos á defender sólo el interés local, pero no es así, por que al defender los intereses del Ferrol, defende- mos los de la Marina, defendemos los de la patria y al pregonar las excelencias de nuestros astille- ros pregonamos las excelencias del poderío del Estado.

Es imposible creer que la industria particular pueda llenar todas las necesidades en las cons- trucciones navales, con menos motivo en nuestra Nación donde aun está naciente y tiene forzosa- mente que luchar con grandes dificultades para desarrollarse y elevarse á la altura de la oficial.

Pero, aun aquellos estados en donde es tan no- table el florecimiento de la industria naval priva- da, no niegan su protección á los arsenales, y así se ve como Inglaterra é Italia los cuidan y fo- mentan, y si Alemania no tiene más es por su re- ducido litoral marítimo. La república Norte-Ame- ricana los sostiene y á ellos dedica su preferente atención por las utilidades que proporcionan y por los beneficios que reportan siempre y preferen- temente en los tiempos de guerra.

No; el Estado no puede, sin cometer un delito de lesa nación, perseguir la clausura de sus Arse- nales; necesita de sus servicios y á ellos debe su preponderancia la Marina y sus páginas de gloria la madre patria y ellos son también el ba- luarte de los intereses nacionales... (Una voz del público.—) ¡Y que se recuerden los marinos jó- venes de sus abuelos...! Tenemos por otro lado una cuestión gravísima. El día que el trabajo fal- te y la miseria llegue, habrá que añadir á las cri- sis porque ya atraviesa la nación, otra fatalísima crisis y otro peligro más.

En esta época en que surge un problema social con la cuestión agrícola, la industrial y la obrera,

es una imprudencia, es un desacuerdo temerario que se venga á este pueblo pacífico á sembrar los primeros temores y á difundir la alarma, cuando las lecciones de la triste experiencia nos ense- ñan que estas cuestiones sociales traen en pos de sí las más imponentes del orden público.

No creo necesario excitar el ánimo de las Auto- ridades todas para salvar al Ferrol, á la Marina y al Estado de un peligro que se cierne sobre los intereses sacratísimos, engendrado por los mis- mos Poderes públicos que debían tender á evitarlo y á conjurarle siempre. Sin que responda de la versión, dícese que alguna está resuelto á poner en práctica toda clase de gestiones para que no tenga cumplimiento la malhadada orden de des- pido, y se dice más; se dice que al dignísimo Ca- pitán general del departamento le ha impresionado tan profundamente la decisión Superior que se halla enfermo desde entonces y que llevó su dis- gusto hasta pedir al ministro el relevo.

En tales circunstancias, en estos críticos mo- mentos, de luto para el Ferrol, los concejales que representan al vecindario no podían, de ningún modo, aparecer indiferentes al clamoreo público é interpretando sus propósitos está en el caso de removerlo todo para que se revoque esa R. orden que viene á establecer una lucha contra la ma- estranza.

En esta esfera la ley tiene muy limitada la acción y algunos concejales tendrán hasta necesariamente que violentar sus doctrinas; pero no encuentro que exista inconveniente ninguno para que, des- de luego, el Alcalde se dirija telegráficamente en nombre de la Corporación municipal al Goberna- dor civil, interesando su apoyo y recomendación cerca del Gobierno, á fin de que se devuelva á este pueblo la tranquilidad que se le ha usurpa- do. Al mismo tiempo se dirigirán telegramas á los ministros de Marina, Gracia y Justicia y Ultramar y á los diputados y senadores, Diputaciones pro- vinciales y Ayuntamientos de las cuatro provin- cias gallegas, y de este modo, nuestra pacífica y poderosa región que con tantos desembolsos con- tribuye á las cargas generales y da tan respetable contingente de sus hijos para el servicio en los ejércitos de mar y tierra, elevando sus clamores hoy, y haciéndolos llegar á los Altos Poderes de una manera tan sensata, no podrá menos de ser oída, haciéndolos con esa prudencia y esa mo- deración que los avalora.

Si, señores, por que si no tuvieramos el con- vencimiento de la justicia que nos asiste al pedir una reparación de esa R. O. no produciríamos la queja, que de ser desatendida nos pondrá á todos en el triste deber de renunciar nuestros puestos é irnos á nuestros hogares. (Profundas muestras de aprobación.)

**Unas palabras del Alcalde**

En el ánimo de todos—dijo el señor Bellas—es- tán los sentimientos tan fácilmente expresados por el señor Suarez. La decisión reciente del mi- nistro constituye un rudo golpe; no solo para la maestranza, sino que sus efectos trascienden al pueblo todo y á la Marina.

El señor Suarez no ha dejado un hueco; lo abor- dó todo, tratando la materia con un temperamento de cordura, que es como mucho se puede hacer y conseguir, y ruego, por lo tanto, que el Ayunta- miento apruebe la proposición, esperando que todos los señores concejales presten su concurso hasta conseguir la revocación de la R. O. que es el deseo único que palpita en el ánimo público.

**Primeras actividades**

El señor Guerrero propuso que inmediatamente fuese dirigido el telegrama al Gobernador civil dándole cuenta de lo ocurrido é interesando su apoyo; y que las noticias que se recibían acerca del asunto sean transmitidas á la prensa local para el más rápido conocimiento de todos.

Con lo cual, se levantó la sesión.  
Plácemes mil recibieron el señor Alcalde, se- ñor Suarez y demás concejales del público nume- roso, que se disolvió tranquilamente, después de cumplido aquel deber.

Ha ingresado el Ayuntamiento del Ferrol en la caja de Hacienda 16.996 pesetas con el cupo de consumos.

La autoridad civil ha prevenido á varios ayun- tamientos de esta provincia para que inmediata- mente hagan el reintegro de las cantidades por el censo de población y cupo por lo de diputados á Cortes y provinciales.

Del 1 al 10 de Marzo tendrá lugar la recauda- ción de las contribuciones territorial é industrial del tercer trimestre, en esta ciudad, Narón, Neda y Serantes.

**DESDE LA BUTACA**

Anoche se celebraba el beneficio del maestro- director don Carmelo Grajales, quien tantas sim- patías ha debido conquistar en esta ciudad por sus conocimientos profundos en el difícil arte que cultiva y su actividad incansable. El Teatro se hallaba ocupado por distinguido público, no tan numeroso como hubiéramos deseado los entusias- tas admiradores del maestro, que aplaudió al be- neficiado constantemente así como á cuantos ar- tistas contribuyeron al mejor éxito del programa anunciado.

En la representación de *La tela de araña* sob- resalieron la señorita Gonzalez que hizo una cubana deliciosa y el señor Belza que se ensayó á última hora del correspondiente al señor Vaz- quez, indispuerto repentinamente segun nos dije- ron. Ambos cantaron muy bien el dúo del segun- do acto y la primera admirablemente la canción final que resultó menos brillante, porque la flauta estuvo un poquillo desigual al hacer el dúo.

Muy aceptable la polonesa de concierto de La- madrid ejecutada por la banda de música de In- fantería de Marina y dirigida por el señor Vilum- brales á quien nos permitimos recomendar en los crescendos, un poco de más energía, más vi- gor, más acentuación para que resulten más bri-

llantes y en los tiempos característicos, más lige- reza, *allegro legero*, para que la transición pro- duzca efecto y pierda esa monotonía que hace in- terminables algunas piezas musicales. Este mis- mo profesor ejecutó una fantasía de clarinete de Berr, acompañado por la orquesta, con mucha precisión, apesar de las grandísimas dificultades que tienen que vencer las distintas variaciones de que se compone.

El Ave-María de Gounod que cantó Eutalia acompañado por los señores Sanchez, Braña y Barcia y formando conjunto toda la orquesta, me- reció los honores de la repetición y obtuvo mejor éxito en la primera audición, por que en la segun- da un violin punteó el resultado final dando una nota discordante, á consecuencia del entusiasmo con que dejó caer el arco. La señorita Gonzalez fué obsequiada con tres hermosos ramos de flo- res.

Por último, bajo la dirección del maestro eje- cutó toda la orquesta, muy nutrida anoche en ob- sequio al beneficiado, una gran sinfonía á toda orquesta, titulada «Flama» producción del señor Grajales, que obtuvo muchos aplausos y fué re- petida á instancias del público. No vamos á exa- minarla minuciosamente porque no basta una audi- ción para hacer el juicio crítico de una obra, pe- ro desde luego podemos opinar que es de un corte originalísimo, nuevo, que tiene un tiempo en modo menor muy lucido y delicado, así como vago recuerdo de la inspiración de Mendelssohn, algo también que nos hace ver la sencillez de Schuman y por último una instrumentación muy acabada y de efectos muy distintos. Felicitamos al Maestro por su bella composición y le enviamos nuestros sinceros aplausos.

No nos es posible formar una lista de los varios obsequios que se le ofrecieron. Solo recordamos una preciosa escribanía y una docena de cubier- tos de plata, regalo de los profesores de la orques- ta, quienes se lo entregaron con una sencilla de- dicatoria, un alfiler de oro del señor Castro y otro estuche de cuchillos de postre también de plata, de la Empresa.

Se nos olvidaba consignar que la señorita Gon- zalez leyó una linda poesía «El adiós al Ferrol», cuyo estilo demuestra hasta la evidencia que pro- viene de la musa inspiradísima de Luis León.

La compañía de zarzuela que terminó ayer en nuestro teatro sus tareas, abrirá después de car- navales, un nuevo abono en el teatro principal de la Coruña.

Hoy dedicamos gran parte de nuestro periód- ico á la reseña y aplauso de la actitud del ayunta- miento. Hoy no es día de hablar de cosas sucias; por eso no decimos nada de la aprobación de la tan famosa compra de la huerta del general.

Tiempo nos queda para emprender la tarea convenientemente preparados para resistir malos dolores.

**Por telégrafo**

(De nuestro servicio particular)

Madrid 25, 8'15 n.

El Senado rechazó la proposición del se- ñor Boch, pidiendo el aplazamiento para el pago de las patentes. El señor Lasala en nombre de la minoría conservadora, se de- claró contrario á esta proposición.

Madrid 25, 9 n.

Hoy ha celebrado una numerosa reunión el gremio de alcoholes, acordando resistirse al pago de patentes, cerrando las tiendas y dejándose embargar.

En el Congreso continuó la discusión so- bre reformas militares, rectificando los seño- res Romero Robledo y Cassola.

Madrid 25, 10 n.

El señor Cánovas del Castillo ha dispues- to que el miércoles apoye el señor Villaver-

de su proposición, pidiendo la elevación de los aranceles.

Mañana presentará la Comisión el dicta- men referente á la reforma de la ley de alco- holes.

Madrid 25, 10'15 n.

Los señores Armijo y Gamazo interven- drán en el debate sobre reformas militares pidiendo 20 millones de economías en el mi- nisterio de la guerra,

Se encuentra gravemente enfermo en Pa- rís el tenor Tamberlike.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra de todas clases al contado en gran- des y pequeñas cantidades.

E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, nú- mero 16, bajo, Coruña.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orifi- caciones.

PARA VILLAGARCIA, VIGO, CADIZ Y SE- villa, saldrá de este puerto el día 1.º de Marzo el vapor español:

**ITALICA**

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

**Escuela de Artes y Oficios DEL FERROL**

Vacante la cátedra de los idiomas francés é in- glés establecida en esta Escuela, la Junta Direc- tiva acordó anunciar su provisión por medio de concurso, admitiéndose solicitudes hasta el día 30 de Marzo próximo.

Los que la soliciten deberán remitir sus instan- cias, acompañada de los documentos que acrediten su idoneidad y un programa de la enseñanza, á la secretaría de la Junta, que se halla en el mis- mo local de la Escuela.

Ferrol 25 de Febrero de 1889.—El Presidente —Luis de Toledo.

PARA GIJON, SANTANDER Y BILBAO saldrá de este puerto el 27 del corriente el vapor español

**IBAZABAL**

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco 2.

**AGENCIA DE ADUANAS DE INDALECIO CASAS**

Cárcel-Vieja 2, bajo.

Horas de despacho de nueve á tres.

**ESTADO GENERAL DE LA ARMADA**

PARA EL AÑO DE 1889

Se halla de venta en la imprenta de Pita, Real 142, encargado del Depósito Hidrográfico.

**ESTUDIO Y ATLAS**

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.



TERCERO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**D.ª Francisca Seoane Rodriguez**

FALLECIÓ EL 27 DE FEBRERO DE 1886

Su hija, hijo político don Antonio Togores, nietos, sobrinos y demás parientes;

Suplican á las personas piadosas se dignen asistir á alguna de las misas que se celebrarán el miércoles 27 de corriente de ocho á doce de la mañana en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad.

Estará S. D. M. de manifiesto á la pública adoración de los fieles para que pidan al Señor por el alivio de su alma.

R. I. P.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA  
DE BARCELONA

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**ISLA DE CEBU**

Saldrá el 28 del puerto de Cádiz el vapor

**ALFONSO XIII**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

**REINA MERCEDES**

**Línea de Vigo à Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA  
Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 28 el vapor

**ESPAÑA**

**Servicio de Africa**

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 28 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor,

**MOGADOR**

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

**ELCANO**

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Ano importante.—La Compañia previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña-F. de Guarda.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE

**DON CANUTO BEREÀ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rômsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES  
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**SEMILLAS DE FORRAGE**  
para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id., Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id., 2'50 id.; Trebolencarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1'50 id.  
Calle de Harce, núm. 9.



**MALA REAL INGLESA**  
VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 26 de Febrero saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el nuevo y magnífico vapor

**TRENT**

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañia.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

**LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla  
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Las MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortísimo las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1897

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**LA GINEBRA**

MANUFACTURAS SUIZAS

**MADRID**

RELOJES

para señoras

- Caja níkel pesetas . 15
- Id. plata id. . . . . 25
- Id. plata tres tapas. 30
- Id. negra . . . . . 22
- Id. acero . . . . . 35
- Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

- Caja níkel llave pts. 9
- Id. id. Remotoir . 12
- Id. negra id. . . . 20
- Id. acero id. . . . 30
- Id. plata 3 tapas id. 32
- Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

**LA MONARQUIA**

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.

**La Moda Elegante**

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto à *La Moda Elegante* como à *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9

**ROGELIO RABANAQUE**



Magdalena, 146

**MUY SABROSOS**

Bizcochos de París à 60 céntimos la caja.  
Galletas biscuits de plátano à 8 reales libra.  
Idem María, Albert, Media luna, Oswego. à 6 1/2 reales libra.

Idem de leche à 6 reales libra.

Idem regalias y chiquitillos à 5 reales libra.

Idem combinación de 20 clases à 6 id. id.

Idem idem corriente à 4 id. id.

Almendras de Alicante à 90 céntimos libra.

Peladillas y garapiñadas à 6 1/2 reales id.

Ciruelas pasas à 1 1/2 id. id.

Higos de Fraga à 40 céntimos id.

Nueces y castañas secas 20 id. id.

Tapioca Matias Lopez à 3 reales la media libra.

Maicena americana à 5 reales libra.

Bujias rayadas à 45 céntimos y huecas à 60.

Nueva remesa de dátiles à 40 cént. libra.

Azúcar blancos refinados à 55 céntimos libras, 1 1/4 arroba 10 1/2 reales.

Vino de Toro de primera à real cuartillo.

Arroz de Valencia de primera à 30 céntimos libra.

**EL FARO**

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA

75, DOLORES, 75

**L'UNION**

Compañia Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L'Union.** Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

**L'Union**, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.

**COMPAÑIA COLONIAL**  
**MADRID**

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA  
CON 4 MEDALLAS DE ORO

**Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.**  
**Bombones**

Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8

**MADRID**

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**LA TORRE**

**Chocolates, Cafés y Tés**

DE

**FRANCISCO LEAL**

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

**72, ORZAN, 72.—LA CUORNA**